



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00766850--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Dr. Bruno Antonio ROCCIA, solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Asociado dedicación simple, por concurso, en la cátedra CALCULO ESTRUCTURAL III, del Departamento ESTRUCTURAS; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por realización de estadía de investigación;

Lo dispuesto en el Art. 5º, y sus incisos del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Bruno Antonio ROCCIA (Leg. 46191) en su cargo de Profesor Asociado, dedicación simple, por concurso, en la cátedra CALCULO ESTRUCTURAL III, del Departamento ESTRUCTURAS, desde el 1º de Febrero de 2022 y hasta el 31 de Diciembre de 2022, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza 01-HCS-91 T.O.R.R. 1600/00, Art. 5º y sus incisos.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Estructuras a fin de notificar al interesado y archívese.

AB/Mbl